

**SESIÓN ORDINARIA.**  
**ACTA No. 19 -CM- GADMQ-2020.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA.**

En el cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte, a las diez horas, en la oficina de alcaldía del GAD Municipal, con la presencia del Sr. Freddy Buenaño Murillo, Alcalde de Quinsaloma, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal, Ab. Fernando Parrales, Procurador Síndico; quienes estuvieron presentes en la sesión y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Gabriela Cedeño Zambrano, y en amparo de lo que señala el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se da inicio a la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. En este estado interviene; **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: Buenos días con todos los señores concejales, y demás presentes, señorita Secretaria constate el quórum. - **La Secretaria:** "Señor Alcalde, señores concejales, buenos días. Se procede a constatar el quórum; Concejales: Sr. Manolo García, presente; Sr. Edgar Garófalo, presente; Sra. Gabriela Mestanza, presente; Sra. Gloria Pazmiño, presente; Sr. Luis Uribe, presente; señor Alcalde existe el quórum necesario para instalar la sesión.- **SEÑOR ALCALDE:** "El orden del día señorita Secretaria".- **La Secretaria:** 1.- Conocer y aprobar el acta anterior No. 18 de la sesión ordinaria. 2.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) para el comercio formal e informal del cantón Quinsaloma. 3.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Primera reforma a la Ordenanza que regula el funcionamiento del camal municipal. 4.- Conocer y resolver sobre la solicitud de vacaciones presentada por el señor concejal Edgar Garófalo Zapata, desde el 1 al 31 de agosto del presente año, correspondientes al periodo 2019-2020. 5.- Conocer y resolver la adquisición de pruebas rápidas para la detección del COVID-19 a los servidores públicos del GAD Municipal del cantón Quinsaloma. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Buenos días con todos los presentes, señor Alcalde, una vez que yo conocí que se incorporaba el punto tres para tratar la Ordenanza del camal municipal, he sugerido muy respetuosamente como siempre me caracterizo, a través de la abogada Gabriela, para que se suspenda por esta semana la aprobación de esta Ordenanza, por los siguientes motivos; como usted tiene conocimiento señor Alcalde, se avanzó bastante en el dialogo, pero nunca hubo un consenso, difícilmente va a haber un consenso con los señores comerciantes, porque se torna polémico por la situación que todos conocemos, considero señor Alcalde, en vista de que hubo una incorporación de un certificado que vale un dólar y eso no estaba contemplado cuando se socializó con los señores matarifes, otro punto; lamentablemente la Ing. Geomayra Ledezma, quien estaba al frente, trabajando de la mano con nosotros como concejales y los demás técnicos, se encuentra en reposo médico, ya encontré el documento y se lo voy a enviar a la ingeniera Ledezma para que verifique si es el mismo, hay una última tabla, una última propuesta, para un poco bajar el déficit señor Alcalde, y el tiempo

no ha existido, porque usted solicitó que ayer revisemos la Ordenanza del camal, pero el día lunes no alcanzamos a terminar de revisar la Ordenanza de los protocolos de bioseguridad, y ayer recién terminamos de una manera exitosa, se hizo un buen trabajo, y se la ajustó en base a la realidad del cantón Quinsaloma, con lo antes dicho, considero que el día lunes deberíamos reunirnos los compañeros concejales, los técnicos correspondientes, la persona que esté al frente del departamento de gestión ambiental, y de ser posible hoy mismo quiero convocar a través de una lista que me dé el asistente de gestión ambiental, de los señores comerciantes, para el día miércoles socializar una última vez y proceder a aprobar esta Ordenanza en segundo debate, por esta razón solicito que se suspenda el punto tres hasta la próxima semana. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Buenos días con todos los presentes, de acuerdo al art. 318 del COOTAD, quisiera mocionar que se agregue un punto al orden del día; conocer y resolver la adquisición de pruebas rápidas para la detección del COVID-19 a los servidores públicos del GAD Municipal del cantón Quinsaloma. Mociono este punto, porque varios servidores están saliendo infectados y quisiera tratarlo, para ver de qué manera nos ponemos de acuerdo para hacer la adquisición de más de cien pruebas para que se las haga a cada una de las personas que laboran en el GAD Municipal, porque conversaba con el psicólogo del Centro de Salud y me comentó que hay más de una docena de personas del GAD Municipal ya infectadas, entonces no sabemos si son asintomáticos o como son las diferentes personas, pero si hacer la prueba a todos, para que esto no se siga expandiendo más, porque somos una familia y estamos laborando y no es justo que tal vez por una persona que no se de cuenta que esté con el virus, sea asintomática estese contagiando a otras personas o tal vez una persona que tenga el virus y no sé de cuenta, sería importante incrementar este punto en la sesión. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Apoyo la moción de mi compañero concejal Edgar Garófalo. **La Secretaria:** "Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Edgar Garófalo".-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Gabriela Mestanza.	✓			
Sra. Gloria Pazmiño.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

**La Secretaria** manifiesta: "Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, queda aprobado agregar un punto el orden del día". **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Mociono aprobar el orden del día con el punto agregado y con la suspensión del punto tres, para que este sea tratado en una próxima sesión. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Apoyo la moción de mi compañero concejal Luis Uribe. **La Secretaria:** "Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Luis Uribe".-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			

Ing. Gabriela Mestanza.	✓			
Sra. Gloria Pazmiño.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

**La Secretaria** manifiesta: “Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, queda aprobado el orden del día con el punto agregado y la suspensión del punto tres”. **PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el acta anterior No. 18 de la sesión ordinaria. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Una observación en la hoja siete; en la intervención de la compañera Gloria, dice; “me parece muy la Ordenanza”, sería; “me parece muy bien la Ordenanza”, en la hoja número trece, dice; “estoy en contra de que se siga”, debería ser “siga”, en la pagina catorce, dice; “aquí en el cantón también necesitamos la obligación de aquí de nosotros”, sería; “aquí en el cantón también necesitamos, la obligación”, solo faltaría la coma para entenderlo, hasta ahí mi observación. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** En la página número seis, dice; “en convenio se puede intercambiar”, ayúdeme poniendo la palabra trabajar en vez de intercambiar. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** En la página nueve dice; “no sé donde fue”, y debería ser; “no sé cómo fue”, y en la página diez, dice; “manejando el mismo idioma”, y debería ser “hablando el mismo idioma”. **SEÑORA CONCEJAL GLORIA PAZMIÑO:** Buenos días con todos los presentes, mociono aprobar el acta anterior No. 18 de la sesión ordinaria. **SEÑORA CONCEJAL GABRIELA MESTANZA:** Apoyo la moción de mi compañera concejal Gloria Pazmiño. **La Secretaria:** “Se somete a votación la moción presentada por la señora concejal Gloria Pazmiño”.-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Gabriela Mestanza.	✓			
Sra. Gloria Pazmiño.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

**La Secretaria** manifiesta: “Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, queda aprobada el acta anterior No. 18 de la sesión ordinaria.” **SEGUNDO PUNTO:** Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) para el comercio formal e informal del cantón Quinsaloma. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Quisiera hacerle una consulta al abogado Parrales en cuanto a la Ordenanza del camal; el 18 de abril del 2016 se aprobó la Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que regula la prestación del servicio del camal municipal y la determinación y recaudación de la tasa de rastro, luego se resuelve, el 29 de julio del mismo año, expedir la reforma de los arts. 18, 21 y 48 de la Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que reglamenta la prestación del servicio del camal municipal y la determinación y recaudación de la tasa de rastro. En nuestra administración, estaba planteando; si lo hacemos como una nueva Ordenanza o le ponemos segunda reforma, esa es la consulta al abogado. **PROCURADOR SÍNDICO:** En este caso, sería segunda reforma a la Ordenanza sustitutiva porque ya hay una primera reforma, o en su defecto, ustedes pueden cambiar

de título a la Ordenanza a efecto de que sea una nueva Ordenanza, se tienen dos opciones. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Correcto, muchas gracias. Ahora sí, me voy al punto; sobre el tema de la Ordenanza para regular el control a los comerciantes del cantón Quinsaloma, el procurador nos presentó un borrador, una propuesta de Ordenanza, e hicimos un trabajo en equipo, democrático, un debate sano, siempre consultando en los artículos álgidos, el criterio de cada uno, quiero felicitar a la compañera Gabriela, a la compañera Gloria y al compañero Edgar, el compañero Manolo nos ayudó en la primera reunión, en la segunda reunión tuvo que asistir a otra reunión, si me gustaría que todos los señores concejales nos empoderemos en este tipo de trabajo, si es posible suspender otro tipo de reunión o delegar a otra persona, porque en cualquier momento a nosotros como cuerpo colegiado, nos pregunta un usuario; que porque hacemos alguna cuestión, y si no sabemos de que se trata, vamos a quedar mal, porque van a decir que nosotros no sabemos ni lo que aprobamos, con todo respeto, les pido trabajemos todos, aquí no solo trabaja la comisión de legislación. En ese sentido, hemos hecho un análisis línea por línea, el día de ayer se concluyó la revisión y análisis de la ordenanza, luego se dio un análisis objetivo, inclusive hemos incorporado a la Ordenanza el tema de los comerciantes formales e informales, se le hizo una modificación hasta en el nombre de la Ordenanza para abarcar el comercio informal, en ese sentido, yo quiero felicitar a la compañera comisaria, porque hizo un trabajo extraordinario, le pedí que incorpore un capítulo para el comercio informal, y lo hizo de una manera muy bien, al abogado síndico le agradezco también, porque incorporó el sustento legal, los considerandos y los decretos presidenciales, lo cual, le da una formalidad y el marco legal correspondiente, entonces, en consenso se aprobó, se hizo una tabla en la que se debatió y se pudo llegar a un acuerdo para no afectar la economía, como siempre nos hemos caracterizado, de no ser un agente recaudador por multas, al contrario, nosotros no queremos cobrar multas, pero si no ponemos un poquito alta las sanciones, la gente hace caso omiso, y el 70% de la responsabilidad es de la ciudadanía, si las personas no se cuidan, por más que nosotros hagamos lo que hagamos es imposible, sin embargo, este tipo de trabajo es importante porque a nosotros como autoridades nos corresponde, y además en algún momento determinado, cuando vengan los organismos de control, nosotros justificamos que hemos realizado los protocolos de bioseguridad, que hemos realizado la Ordenanza, y ya no es responsabilidad de nosotros si es que se incrementa la virulencia, porque lamentablemente, en algunos barrios pasan jugando como si fuera un campeonato, como no se van a infectar, si la gente no hace conciencia, esta Ordenanza hay que difundirla por todos los medios, y cuando ya entre en vigencia, enviar la Ordenanza o por lo menos unas dos hojas en la parte de la sanción y la parte de los artículos, en donde tienen que regular su conducta el comercio formal e informal, ese es mi criterio desde mi punto de vista. **SEÑORA CONCEJAL GABRIELA MESTANZA:** Buenos días con todos, efectivamente se ha realizado el trabajo de la Ordenanza, lo más exhausto posible, por el bien de la ciudadanía, porque debido a esta pandemia nos estamos afectando cada día más, en vez de disminuir los contagios, estamos aumentando, se ha trabajado en la Ordenanza realizando una tabla para los comerciantes formales, y otra tabla para los comerciantes informales, como les decía, me afecta mucho porque yo soy comerciante, y para mí las multas estaban un poco elevadas, pero considerando que las multas no sé hacen con el afán de cobrar, sino para que la gente concientice, de que si el municipio no pone mano dura en este tema

para que no siga aumentando, la gente no va a hacer caso, entonces, yo me siento un poco disconforme con los valores pero estamos en democracia y por mayoría quedó establecido así, solo tengo una observación, para ver si es posible modificar aquello; se trata de la tabla de las sanciones para el comercio informal, que no sea multa pecuniaria más trabajo comunitario, sino que sea; la multa o el trabajo comunitario, que la persona pueda elegir entre lo uno o lo otro, porque los comerciantes informales viven del día a día y sería muy complejo para ellos las dos cosas. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Me acojo a las palabras del compañero Luis, este trabajo se lo hizo el día lunes, también el día de ayer fue la última reunión en la cual no pude estar presente, pero el día lunes también se trabajó línea por línea, por el a bienestar de nuestro cantón Quinsaloma, para que se haga acorde a los bolsillos de nuestra gente, tanto comerciantes formales como informales, y me acojo a las palabras de la compañera Gabriela, porque es verdad que habían tasas demasiado altas, entonces eso ya se reguló, quiero agradecer al abogado síndico que nos ayudó, a la abogada Erika Ledezma, se trabajó duro con todos los compañeros, también comparto con lo que dice la compañera Gabriela, si se puede hacer una modificación en la tabla porque a veces la gente no tiene, la económica esta mala, y en vez de pagar la multa pueden hacer la labor social, si quisiera señor abogado que nos ayude en ese tema para ver como lo arreglamos, muchas gracias. **SEÑORA CONCEJAL GLORIA PAZMIÑO:** Buenos días con todos los presentes, yo también estoy muy de acuerdo en todo lo que se está trabajando, porque la pandemia se viene para largo y si nosotros no tomamos una decisión no podemos seguir contralando, entonces estamos realizando esta Ordenanza para que haya un poquito más de respeto, controlar más los negocios para que usen las mascarillas y prevenir el contagio de la enfermedad, en cuanto a las tablas que se hicieron, esto se realizó de acuerdo a los comerciantes formales e informales, hemos trabajado con la compañera Gabriela, y las dos veíamos las tablas muy altas, pero se llegó a un consenso, y pienso que así podríamos seguir avanzando, muchas gracias. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** El agradecimiento al compañero Uribe como presidente de la comisión de legislación, ya que entra en análisis siempre en el segundo debate, para poder reformar y legislar a favor de los ciudadanos de nuestro cantón, si me gustaría que luego de esto haga una intervención el señor Alcalde, por el tema de una inquietud, porque usted sabe como se ha venido trabajando en el tema de la mascarilla y realmente hay personas que han hecho caso omiso, porque no han hecho cumplimiento de la Ordenanza, y aquí estamos hablando de un tema comercial, hay comercios que tienen a gente trabajando y que atienden a la ciudadanía, y no es posible que por irresponsabilidad de ellos no haya control y se propaguen los contagios, hemos revisado en las noticias que en el mes de agosto, es decir, el próximo mes, esta situación se va a volver más difícil, va a surgir un rebrote, entonces con todo este tema de la emergencia, y como lo hemos venido trabajando, no todo el comercio ha cumplido con los puntos de referencia de la bioseguridad que se les ha pedido de parte del GAD Municipal, a través de la comisaría, solicitando el tema de la bioseguridad, de la bandeja de desinfección, el arco, los guantes, y no es todo el comercio, de una u otra manera hemos conversado, que es importante hablar de las personas que vendían legumbres, que con la Ordenanza anterior no traten de salir de la puerta para afuera, para poder mitigar un poco el tema del virus y así apoyar el tema del comercio del mercado, esto va a ayudar al comercio en general, para que haya más responsabilidad y así el cantón

Quinsaloma se mantenga con pocos números de contagiados, porque no tenemos un hospital, no tenemos un lugar donde podernos hacer atender, porque hemos pasado por esta situación, hemos pasado por este contagio y sabemos cómo es, esta enfermedad, que con la ayuda del sub centro de salud nos hemos recuperado en nuestras casas, siguiendo los protocolos de bioseguridad. Si quisiera que se analice, porque nosotros como autoridad somos los responsables, de que la gente no haga un mal comentario, porque si viene un nuevo rebrote del virus, no se dice; “tal comercio no cumplió con los protocolos de bioseguridad”, se dice; “las autoridades porque no hacen el cambio de semáforo a rojo”, entonces, tenemos que hacer conciencia y ser un poquito fuertes, yo les ponía como ejemplo el tema del expendio de bebidas alcohólicas, cuando incumplen lo cierran una semana, y la gente hace caso, porque la multa la gente la paga, pero el cierre del local, eso es lo que más les afecta y es donde ponen más seriedad y responsabilidad en el caso del comercio. Agradecer a las compañeras Gabriela y Gloria porque nos apoyaron en la realización de la Ordenanza, porque lo que se está haciendo es a favor de la ciudadanía, nosotros como autoridades tenemos que dar la iniciativa, y para que los comercios hagan caso hay que ser un poquito duros, esa es la forma en que se ha venido trabajando para que este virus no se siga expandiendo más, muchas gracias. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** En el punto que plantea la compañera Gabriela, ayer llegamos a un acuerdo los cuatro, pero está bien, en este momento es que hay que analizar y si podemos reconsiderarlo no hay ningún inconveniente, pero si me gustaría que se socialice para que conozca el compañero Alcalde y el Vicealcalde, yo le dije a la abogada comisaria que venga porque quería que se socialice justo esa parte de la tabla, para llegar a un acuerdo, señor Alcalde, se ha hecho modificaciones para bajar la multa, en base al pedido de la compañera Gabriela, el compañero Edgar era de la idea de decomisar la mercancía, en este caso el pedido era solo para los comerciantes informales, el decía en decomisar por ciertos días más la multa, cedimos nosotros para que se ponga la multa más trabajo comunitario, la primera es una amonestación verbal, la segunda ya viene la multa y así sucesivamente se van duplicando, me gustaría para que quede claro, alguien socialice los valores y entre todos llegar a un acuerdo en esta tabla en el comercio informal. **Señorita Secretaria:** Se procede a dar lectura a la Ordenanza; en el art. 12, en cuanto a la tabla para los comerciantes informales, la cual establece; “Art. 12.- Los comerciantes informales que incumplan con lo determinado en la presente Ordenanza, serán sancionados en base a la siguiente tabla de infracciones: primera infracción, notificación por escrito; segunda infracción, el 12.50% del SBU más cuatro días de trabajo comunitario; primera reincidencia, el 25% del SBU más cinco días de trabajo comunitario; segunda reincidencia, el 50% del SBU más ocho días de trabajo comunitario; tercera reincidencia, un SBU más quince días de trabajo comunitario”. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Señor Alcalde, el criterio es el siguiente; en vista de que a nivel nacional, todos los niveles de gobierno, empezando por el COE nacional, que es el organismo rector en la emergencia sanitaria, repito, al ver el inmenso nivel de indisciplina de la mayor parte de la ciudadanía, se han visto avocada, las autoridades de todos los niveles de gobierno a poner multas o sanciones drásticas, y el propósito es tratar de intimidar, tratar de generar enmienda para que no ocurra la indisciplina, en este caso, nosotros estamos regulando para los comerciantes informales, entonces, se pone una multa pecuniaria más el trabajo comunitario y está en proporción, si usted se da cuenta señor Alcalde la tabla de abajo está en proporción, ese es

el criterio que se ha venido manejando con el compañero Edgar Garófalo, no es que queremos cobrar, pero tal vez esperemos que con esto contribuyan los comerciantes. **SEÑOR ALCALDE:** Bueno, luego de haber escuchado varias intervenciones, si estoy de acuerdo en que se ponga la palabra “o”, es decir, solo en la segunda infracción se modificaría, e iría lo siguiente; el 12.50% del SBU o cuatro días de trabajo comunitario, no sé si el resto de compañeros estén de acuerdo para modificar la Ordenanza, solo en la segunda infracción de la tabla de los comerciantes informales, el resto de la tabla queda tal y como estaba. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Señor Alcalde, la propuesta que hace el compañero concejal Edgar es muy buena, al final la analizamos, el objetivo es enmendar o que solo viendo la sanción ya no incumplan, ahora yo quisiera dos cosas; primero, que se incorpore un artículo adicional en donde se diga; “los propietarios de los comercios informales, mientras están realizando el trabajo comunitario no pueden salir a laborar”, esto con el fin de que no hagan doble función, lo otro, no sé si la propuesta que usted señala señor Alcalde es de que vaya la letra “o” en todas las tablitas o solamente en la primera. **SEÑOR ALCALDE:** Compañero solamente es en donde dice segunda infracción de los comerciantes informales, lo demás queda como está. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Estoy de acuerdo, esa es mi sugerencia de lo que le entiendo al compañero Edgar, de darle un poco más de formalidad a lo que el compañero Edgar dice, vean ustedes si conviene o no, que los días que estén haciendo trabajo comunitario tengan prohibido realizar el comercio. **SEÑOR ALCALDE:** Sería bueno escuchar a la compañera comisaria. **COMISARIA MUNICIPAL:** Buenos días con todos los presentes, con respecto al tema, tenemos el antecedente de trabajar con la Ordenanza de uso de mascarilla, en ese caso, ahí si la Ordenanza establece la multa o el trabajo comunitario, entonces se trabaja con ellos de la siguiente manera; si no puede pagar la multa, usted tiene la obligación de presentarse al día siguiente a las ocho de mañana a desempeñar el trabajo comunitario, si es que no se presenta, se lo declara en rebeldía y se le pondrá la multa pecuniaria tal como lo establece la Ordenanza de uso de mascarilla. En el punto de vista mío sobre esta nueva Ordenanza, considero que en el caso de los vendedores ambulantes, si sería coherente y pertinente lo que se sugiere, porque ellos viven del día a día, entonces si la primera amonestación se les notifica, ellos ya tienen una advertencia, pese a que ellos no es que no tienen medios de comunicación para estar enterados de que tenemos que cumplir con los protocolos de bioseguridad, ellos ya tienen conocimiento de cuál es su obligación, sino que con la Ordenanza ya se estaría regulando y notificando de manera física, y después en la segunda notificación ahí si vendrá la multa, yo considero que por ser de vendedores ambulantes está bien que se establezca multa o trabajo comunitario, yo considero que es pertinente, solo en la segunda infracción, esa es mi opinión. **PROCURADOR SÍNDICO:** Dentro de los trabajos comunitarios, como decía el concejal Uribe, no creo que sea conveniente poner otro artículo, sino en el mismo cuadro establecer que la persona debe cumplir con el trabajo comunitario sin salir a laborar, o queda a criterio de ustedes si puede salir a trabajar en algún otro horario. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Si, esa sería la infracción en el tema de labor comunitario, porque son dos escenarios diferentes a la Ordenanza de la mascarilla, que es la persona quien se está contagiando y hace caso omiso, en cambio acá en el tema del comercio informal, es la persona que puede hacer un contagio al resto de personas, es una irresponsabilidad hacia la ciudadanía, o sea, yo veo dos escenarios

diferentes, hasta ahí compañeros. **SEÑOR ALCALDE:** Si compañero, estoy totalmente de acuerdo, de eso se trata, de prevenir de alguna manera, pero estamos hablando de la gente que tiene el comercio informal no tiene muchos recursos, sería una doble sanción, pero aquí la mayoría es la que decide, pero solo en la segunda infracción. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Yo estoy de acuerdo en lo que usted dice señor Alcalde, nosotros como representantes del pueblo, tenemos que apoyar a la gente más pobre, porque si hablamos de los informales, son quienes se ganan el pan a diario, y no sería necesario hacer este tipo de multas, me sumo a las palabras del abogado síndico que dice, que si ellos van a hacer el trabajo comunitario los cuatro días no pueden salir a trabajar, porque después van a estar cumpliendo y en la tarde salen a trabajar, entonces sería ponerle ahí bien argumentado que cumpla los cuatro días, y que luego de cumplido esos cuatro días salga a trabajar, para ir cumpliendo con la Ordenanza. **SEÑOR ALCALDE:** Entonces quedaría en el cuadro mismo, que mientras realice el trabajo comunitario no pueda laborar, ¿Qué les parece compañeros? **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GARODALO:** Esa sería la propuesta, o paga la multa o realiza el trabajo comunitario y la suspensión laboral por el lapso de que cumpla el trabajo comunitario. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Para irle dando forma a la propuesta del señor Alcalde, solamente se modifica que pague la multa o el trabajo comunitario de cuatro días y abajo la propuesta del abogado síndico, ahora, en las siguientes columnas va; más trabajo comunitario e incluye lo que dice el abogado síndico para todas las columnas, mientras estén haciendo trabajo comunitario no pueden laborar. **SEÑOR ALCALDE:** Claro, eso también iría complementado al resto de columnas, el hecho de no laborar mientras están haciendo el trabajo comunitario. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Estoy de acuerdo compañero Alcalde. **SEÑORA CONCEJAL GABRIELA MESTANZA:** Tengo una observación, en cuanto a los comerciantes formales, en la segunda infracción, dice; el 25% del SBU más ocho días de clausura, no sé, si se podría bajar a cuatro días porque recuerden que la mayoría de comercios que se encuentran en el centro, también se encuentran personas trabajando en esos locales, entonces no solo estamos perjudicando al dueño, se perjudicaría a los empleados, porque por esos días no les van a pagar. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCÍA:** Analizando con la compañera Gabriela, en cuanto a los comerciantes formales, estábamos pensando que no solo vamos a hacerle daño al empresario sino a la gente que trabaja, porque si hablamos del TIA o un comercial fuerte, hay más de diez empleados, entonces si les estaríamos haciendo un daño, lo que estaba de ocho días la compañera me dijo para poner tres días, yo le dije podemos dejar en cuatro días, yo creo que si sería factible eso señor Alcalde. **SEÑOR ALCALDE:** Para el tema de los informales, si estoy de acuerdo en que se modifique la tabla, pero por lo otro no estaría de acuerdo, esto ya se socializó, ya se pusieron de acuerdo, entonces es como que estamos volviendo a hacer el trabajo, esto se debió haber dicho ayer, aquí que se haga una observación pero no cambiar todo, en el caso de los informales hasta ahí estaría bien, en el caso de los comercios formales es una hipótesis, cosa que es bien complejo que vaya a pasar, porque la mayoría de comercios tienen protección por sí mismos, esto más se está dando en canchas de vóley en los barrios y es un poco complejo porque están en diferentes sitios. En el tema, son sanciones que si alguien incumple tiene que acatar los lineamientos de la Ordenanza, porque las sanciones de los comisarios nacionales también vienen así, no es que hoy te sanciono y mañana abres el local, yo si pienso que el tema de los días de cierre lo

dejamos ahí, eso ya hubo tiempo de socializar, lo de acá si estoy de acuerdo en que se ponga la palabra “o”, ese es mi criterio. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Yo estoy de acuerdo en lo que usted manifiesta señor Alcalde. **SEÑORA GLORIA PAZMIÑO:** Yo también estoy de acuerdo señor Alcalde, en que solo se debe cambiar en el tema de los informales. **PROCURADOR SÍNDICO:** Hoy en la mañana compareció uno de los miembros principal de la Junta Cantonal para entrevistarse con la comisaria, y el quiso aportar algo muy importante a esta Ordenanza, porque él está precautelando el asunto de las niñas, niños y adolescentes, el sugirió que en el art. 6 en donde dice; “lineamientos para clientes, compradores, y técnicos.- se prohíbe la concurrencia de personas menores de edad”, y en el art. 7 también poner un literal, que sería; “se prohíbe la presencia de menores de edad”, y además, al final en la disposición general ha puesto una tercera, se establece como excepción a la prohibición de presencia de menores de edad en establecimientos que desempeñen la actividad de peluquería y restaurantes. Son tres observaciones que se pueden incorporar a la Ordenanza, por los problemas que está generando el virus en los menores. **COMISARIA MUNICIPAL:** Se recibió una resolución del COE Provincial, en donde se dispone a los COE cantonales, que deben actualizar los planes de retorno cantonal, como atención pre hospitalaria, liderada por el Ministerio de Salud, la misma que deberá verificar que en los escritos se enfatice la prohibición de menores de hasta 17 años en lugares de alta concurrencia, centros comerciales, mercados, parques, iglesias, entre otros, esto con el objetivo de proteger a niñas, niños y adolescentes a la exposición de contagios comunitarios, también aplica a adultos mayores y personas vulnerables. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** La intervención de la abogada es correcta, el COE es claro en mencionar que por esta situación de la pandemia por el virus Kawasaki, está prohibida la concurrencia de menores de edad, mas bien, la policía nacional debería hacer sus controles aquí en el cantón, justamente con la comisaria que está dando la lectura de la resolución del COE Nacional que dispuso eso, y está correcta la observación del compañero abogado de la Junta pero ya esta esa ley puesta en consideración, para las autoridades en el control de los menores de edad. **SEÑOR ALCALDE:** Yo creo que si se debería incorporar, porque ya que estamos regulando esta Ordenanza se puede agregar el tema de la protección de los menores. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Hace quince días estuvimos reunidos con el policía Solano, donde se habló este tema de los niños, donde la policía dijo que se compromete a trabajar en coordinación, tanto con la abogada, como con los militares, para tener un control en las casas comerciales para que los niños no puedan ir, porque a veces van madres de familia con mascarilla y los niños no, van llevando algunos niños y no usan mascarilla, por este virus que también está afectando a los niños, el mayor Solano dijo que se compromete para trabajar en coordinación con la compañera comisaria. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Señor Alcalde, aplaudo la iniciativa por parte de los miembros de la Junta Cantonal de la niñez y adolescencia, y también felicito a los compañeros técnicos que están manejando la Ordenanza, que han tenido la gentileza de coordinar esta Ordenanza, a mí se me pasó por alto, es verdad que en este momento se está poniendo mucho rigor al control de los niños, debido a que el coronavirus aparece también en los niños, me parece muy bien que se incorpore aquello, también señor Alcalde, agradecer al Ing. Henry Jurado, que ha estado presente en las dos reuniones de trabajo, ayudando en la parte de recaudación, dando su criterio, ese es mi punto de vista, estoy de

acuerdo que se incorpore la protección hacia los menores de edad. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Con todo lo manifestado, mociono aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) para el comercio formal e informal del cantón Quinsaloma. **SEÑORA CONCEJAL GLORIA PAZMIÑO:** Apoyo la moción del compañero concejal Manolo García. **La Secretaria:** “Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Manolo García”.-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Gabriela Mestanza.	✓			
Sra. Gloria Pazmiño	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

**La Secretaria** manifiesta: “Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) para el comercio formal e informal del cantón Quinsaloma.” **TERCER PUNTO:** Aprobar en segundo y definitivo debate la Primera reforma a la Ordenanza que regula el funcionamiento del camal municipal. **SEÑOR ALCALDE:** El tercer punto queda suspendido para ser tratado en una próxima sesión. **CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la solicitud de vacaciones presentada por el señor concejal Edgar Garófalo Zapata, desde el 1 al 31 de agosto del presente año, correspondientes al periodo 2019-2020. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Como ya lo tienen en el documento, de acuerdo a la LOSEP en su art. 23 literal g), y en el COOTAD en el art. 57 literal s), que establece conceder la licencia a los funcionarios públicos de acuerdo a las competencias que nos tocan a cada uno, cuando ya cumplimos un año de funciones, solicitando por el tema de salud, y realizando el pedido de vacaciones como lo ha venido solicitando cada uno de los compañeros, se tome en consideración y este punto quiero excusarme directamente por intereses personales, para que ustedes directamente como concejo lo resuelvan. **SEÑORA CONCEJAL GABRIELA MESTANZA:** Mociono autorizar la solicitud de vacaciones presentada por el Concejal Edgar Garófalo Zapata, desde el 1 al 31 de agosto del año en curso, correspondientes al periodo 2019-2020. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Apoyo la moción de mi compañera concejal Gabriela Mestanza. **La Secretaria:** “Se somete a votación la moción presentada por la señora concejal Gabriela Mestanza”.-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.			✓	
Ing. Gabriela Mestanza	✓			
Sra. Gloria Pazmiño	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

**La Secretaria** manifiesta: “Señor Alcalde, por MAYORIA con cinco (5) votos a favor y un (1) voto en blanco, el cual se suma a la mayoría, el concejo en pleno resuelve; Autorizar la solicitud de vacaciones presentada por el Concejal Edgar Garófalo Zapata, desde el 1 al 31 de agosto del año en curso, correspondientes al periodo 2019-2020”. **QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver la adquisición de pruebas rápidas para la detección del COVID-19 a los servidores públicos del GAD Municipal del cantón Quinsaloma. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** De acuerdo a toda esta emergencia y todo lo que hemos venido pasando, tanto el compañero Uribe, como mi persona, como lo dije en días anteriores, es una enfermedad muy difícil que no le deseo a nadie, pero de acuerdo a la pandemia que vivimos, hay que tratar de controlarla porque no contamos en Quinsaloma con un servicio de salud que nos pueda ayudar, y está de testigo el compañero Uribe que no hubo una ambulancia, u oxígeno, realmente es muy difícil y doloroso este tema, y más que todo por lo que he venido conversando con el encargado del centro de salud de Quinsaloma, que me ha dicho que ya hay más de una docena de personas contagiadas que laboran en el GAD Municipal, y es muy penoso que se siga aumentando esto, por eso he pedido que se ponga a consideración en el orden del día más para dar el tratamiento, y ver de qué forma se hace la adquisición de estas pruebas para hacerlas a cada una de las personas, que si realmente lo tienen hagan su aislamiento y su tratamiento en sus hogares o en algún centro de salud para que no vayan a contagiar a otras personas, porque es muy penoso que en nuestro Quinsaloma a veces por no saber que tenemos, vayamos a contagiar a otras personas, yo he tratado de no salir para no contagiar a nadie, a pesar de que me siento bien, y estoy esperando que me salga negativo, Dios mediante esperamos estar sumamente bien para colaborar de una u otra forma en el cantón como se lo ha venido haciendo, hasta ahí mi intervención. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Considero que es oportuno y relevante la propuesta que hace el compañero concejal Edgar, considerando que la salud y la vida es lo primero, muchos renegamos por la mala situación económica o porque no tenemos trabajo, pero con la salud es todo, nosotros estamos atravesando esta situación, hemos vivido en carne propia y es terrible, bueno no a todas las personas les afecta del mismo modo, pero nos hemos caracterizado nosotros como autoridades, siempre ha estar pendientes, primero de nuestros funcionarios, en ese sentido, yo considero que las pruebas rápidas de una u otra forma van a ayudar a permitir diagnosticar y si alguna persona esta positivo de inmediato aislarla y de esa manera bajar el índice de contagio y Dios no quiera pase una desgracia en nuestro cantón o en nuestro municipio, y que de esa forma, nosotros como buenas autoridades, profundamente humanistas, ayudar en este momento si es lo que está a nuestro alcance, se que la situación económica no es la mejor, pero hagamos lo humanamente posible hasta donde podamos comprar esas pruebas, creo que somos 125 funcionarios y si sería importante, lo que si sugiero es que el convenio que se haga con este laboratorio sea un laboratorio formal, y tenga certificación del Ministerio de Salud, porque como usted lo dijo, hay muchos laboratorios que brindan el servicio pero de pronto no son confiables, y hasta para tener un fundamento de justificación con la Contraloría, esa es mi sugerencia. **SEÑOR ALCALDE:** Bueno, las pruebas realmente no las hace un laboratorio, nosotros podríamos adquirir las pruebas directamente y ponernos de acuerdo con el sub centro de salud para que ellos lo hagan allá, por la responsabilidad, porque las pruebas rápidas es algo sencillo, no es necesario que hay que contratar

porque eso encarecería, más bien, estoy de acuerdo en la adquisición, pero ponernos en contacto con el sub centro, que se les daría las pruebas rápidas, que podrían ser unas 200 pruebas, hay que verificar que las pruebas que se compren sean confiables, y decirles a los del sub centro que nos digan si son o no confiables, sería importante el acercamiento, abría que irnos al sub centro para conversar con el Director, para que nos den una luz, ya voy a pedir que me manden para hacer imprimir y llevarle a ellos, esas pruebas están como a 7 u 8 dólares, no sé si coinciden conmigo o hay una idea mejor, me gustaría escucharlos. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Yo había conversado con el encargado del sub centro de salud, y me direccionó con la licenciada Yanina la que hace las pruebas particularmente, ella tiene un proveedor que le entrega las pruebas, sabemos que son pruebas efectivas y viables, sería de consultarle a ella, una persona que se encargue del tema para que ella le de la calidad, el precio, y todo lo relacionado con las pruebas, el encargado del sub centro de salud me dijo que la persona encargada para ayudarnos en este tema es la licenciada Yanina. **SEÑOR ALCALDE:** Bueno, ella ya tiene su propio negocio, y si direccionamos para allá eso tendría otro costo, yo no creo que a ella le convenga que nosotros hagamos, si los del sub centro nos dan la oportunidad como ahora, de ir varios grupos de 10 personas a realizarse los exámenes, podemos nosotros dotarlos a ellos, para que ellos nos hagan la prueba a nosotros, porque sino eso subiría el costo. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** A lo que me refiero, es que ella nos pondría en contacto directamente con el proveedor de las pruebas y nos va a decir los tipos de prueba y todo eso. **SEÑOR ALCALDE:** Que le parece compañero si usted hace el acercamiento y de pronto le dé una información, porque yo también voy a pedir por otro lado que me han ofrecido así mismo la información técnica, para que me envíen y yo hago imprimir aquí y me acerco al sub centro y les doy la documentación para que la revisen. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Si, me parece correcto. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Algo que se me estaba pasando, el día de ayer, sobre la reunión que tuvimos en la prefectura, que fuimos con las compañeras Gabriela y Gloria, llevamos la solicitud del convenio para el Prefecto, en el cual, esta difícil ingresar a la prefectura, nos hicieron esperar bastante, después tuve un contacto con el Ing. David Arriaga, fue muy fructífera la reunión, el le llamó al Ing. Orellana de fiscalización y también estuvo el Ab. Jacinto, en lo cual, nosotros presentamos los proyectos, la compañera le presentó los proyectos del puente, y el abogado nos dijo que está mal el escrito que hizo el compañero Uribe, y eso si sería bueno abogado síndico que usted lo revise antes de llevarlo a la prefectura, porque se ha puesto “la Constitución Política”, y eso el abogado dijo que no está bien, el abogado dijo que si la Contraloría nos cae, estamos sujetos a pagar eso, porque me dice que nosotros hemos trabajado y de último hemos presentado el convenio, le dijimos que el convenio se lo ha presentado desde el inicio, pero no hemos tenido respuesta, se hizo quedar el documento, pero dijo que estaba mal redactado pero que igual nos iba a ayudar, de todas maneras, lo único que si viene para nosotros con seguridad es el asfaltado de la entrada a Las Canelas, San Bartolo, que viene para el mes de agosto, eso es lo que ya está confirmado en la prefectura, quedamos en una reunión para ir todos a hablar con el Prefecto, porque si es un tema muy delicado, el compañero Chelo me dijo que la maquinaria está en mantenimiento, y si quisiera que la otra semana se intervenga en los barrios, para así, hasta que nos firme el Prefecto, curarnos por lo sano, ese es mi pedido. En cuanto al quinto punto, estoy totalmente

de acuerdo con lo que dice el compañero Edgar de pedir las pruebas rápidas, yo diría que mejor son unas 250 o 300 pruebas, porque imagínese que dice que aquí todos están contagiados, si nosotros vamos a hacer las pruebas, si quisiera decir que todos los que estamos aquí deberíamos someternos a esas pruebas, porque hay muchas personas asintomáticas, que sean unas 300 pruebas rápidas.

**SEÑORA CONCEJAL GLORIA PAZMIÑO:** En lo que dijo el compañero Edgar, yo también estoy muy de acuerdo, en cuanto a la compra de las pruebas rápidas, porque es necesario hacernos los controles, porque hay muchos usuarios que han venido a hacer los trámites aquí al municipio, y dicen que se han contagiado aquí, entonces para evitar todos esos comentarios, es necesario hacerse la prueba.

**SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Escuchando la intervención del compañero Vicealcalde, fui la persona que administré toda la documentación de años a instancias gubernamentales en el proyecto de cantonización y en otros proyectos, conozco y sé cómo se redactan, no es que está mal redactado, que le haya dicho eso un abogado de la prefectura es otra cosa, es el punto de vista del abogado, ahora, estoy de acuerdo, quizás se me pasó por alto el no poder la palabra República, eso no quiere decir que esté mal redactado, en todo caso, es el esfuerzo que uno hace como concejal para que todos ustedes firmen y todos quedar bien, sin embargo, no es que uno sea perfecto, pueden haber falencias, pero ese es el compromiso que al menos yo adquirí la vez pasada señor Vicealcalde, cuando se generó un debate en torno al punto tres, y bueno, yo decidí redactar un escrito fundamentado, porque el compañero Alcalde ya lo hizo en su debido momento, y claro se incomodan porque se les está insistiendo formalmente, ~~demasiado tiempo~~, ese es mi punto de vista.

**SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Compañero usted me ha entendido mal, no es que le estoy echando la culpa de eso, fue que hubo una mala redacción, por eso digo, que el abogado síndico revise la documentación cuando vaya a mandarse un oficio a la prefectura, no es que le echo la culpa compañero, mejor, gracias por su apoyo.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo pienso que en realidad decir que este mal elaborado, es una locura, querer decir que nosotros estamos infringiendo la ley, tampoco es cierto, porque si el revisa la Constitución que establece la subsidiaridad y corresponsabilidad, por ejemplo nosotros ahora estamos irrumpiendo la ley, porque salud no es nuestra competencia, y sin embargo estamos invirtiendo, entonces debería Contraloría en los buenos tiempo sancionarnos porque nosotros nos metimos en un lugar donde no nos corresponde, prácticamente nos han quitado las competencias de salud y educación. Hay que tomar muy en cuenta esto, a mi si me molesta, porque nosotros desde los inicios fuimos, ahora dicen que quieren solo las coordenadas, ya está ahí, y ahora nos han de salir con otro pretexto, parece que aquí hay una metida de mano, si yo hubiese estado presente le mencionaba el artículo de la Constitución.

**SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Moción se realice la adquisición de 300 pruebas rápidas para la detección del COVID-19, a todos los servidores públicos del GAD Municipal de Quinsaloma, para la prevención de contagio dentro de la Institución Municipal del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

**SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Apoyo la moción de mi compañero concejal Luis Uribe.

**La Secretaria:** "Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Luis Uribe".-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			

Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Gabriela Mestanza	✓			
Sra. Gloria Pazmiño	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

**La Secretaria** manifiesta: “Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; Se realice la adquisición de 300 pruebas rápidas para la detección del COVID-19, a todos los servidores públicos del GAD Municipal de Quinsaloma, para la prevención de contagio dentro de la Institución Municipal del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)”. **SEÑOR ALCALDE:** Habiéndose tratado los cinco puntos del orden del día, les agradezco a todos ustedes por su presencia. Siendo las doce y cuatro minutos (12h04), y no habiendo otro punto que tratar, el señor Freddy Buenaño Alcalde de Quinsaloma, da por terminada la sesión.

  
Sr. Freddy Buenaño Murillo.  
**ALCALDE**



  
Ab. Gabriela Cedeño Zambrano.  
**SECRETARIA**

Oficio Circular-GADMQ-CMQ-019-2020

Quinsaloma, julio 16 del 2020.

**HOJA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL G.A.D. MUNICIPAL DE QUINSALOMA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 16 DE JULIO DEL AÑO 2020 A LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Conocer y aprobar el acta anterior No. 18 de la sesión ordinaria.
- 2.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) para el comercio formal e informal del cantón Quinsaloma.
- 3.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Primera reforma a la Ordenanza que regula el funcionamiento del camal municipal.
- 4.- Conocer y resolver sobre la solicitud de vacaciones presentada por el señor concejal Edgar Garófalo Zapata, desde el 1 al 31 de agosto del presente año, correspondientes al periodo 2019-2020.

  
Sr. Manolo García Garófalo.  
VICEALCALDE

  
Sr. Edgar Garófalo Zapata.  
CONCEJAL

  
Ing. Gabriela Mestanza López.  
CONCEJAL

  
Sra. Gloria Pazmiño Vega.  
CONCEJAL

  
Msc. Luis Uribe Estrada.  
CONCEJAL

  
Sr. FREDDY BUENAÑO MURILLO.  
ALCALDE

